

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las ocho horas con cinco minutos del día catorce de noviembre del dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal las y los integrantes del Ayuntamiento 2022-2024; José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal; Elisa Juan Laureano, Síndica Municipal; Iván Gómez Gómez, Primer Regidor; Beatriz Moreno Sánchez, Segunda Regidora; Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, Tercer Regidor; Perla Isabel Ortiz Navarro, Cuarta Regidora; Leilani Aylín López González, Quinta Regidora; Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, Sexta Regidora y Rigoberto Hermenegildo Segundo, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por Oscar Carrillo Nieto, Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe; con el objeto de celebrar la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, instruyo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO No. 1

LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día catorce de noviembre del año dos mil veinticuatro, procedo a pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este cuerpo edilicio.

- José Jesús Cedillo González
- Elisa Juan Laureano
- Iván Gómez Gómez
- Beatriz Moreno Sánchez
- Víctor Alfonso Esquivel Velázquez
- Perla Isabel Ortiz Navarro
- Leilani Aylín López González
- Guadalupe Azucena Hinojosa Servín
- Rigoberto Hermenegildo Segundo

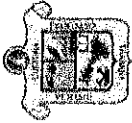
- Presidente Municipal
- Síndica Municipal
- Primer Regidor
- Segunda Regidora
- Tercer Regidor
- Cuarta Regidora
- Quinta Regidora
- Sexta Regidora
- Séptimo Regidor

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

El Secretario informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes de este cuerpo edilicio; en razón de lo anterior, existe Quórum Legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la celebración de esta Sesión Ordinaria de Cabildo.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 2
LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Primer Regidor Iván Gómez Gómez, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya se envió previamente para su revisión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición del Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, preguntó a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:



JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

Jocotitlán

Gobierno que siempre avanza
Ejemplo 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACUERDO

PMJOCISAÚNICO/24.- Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

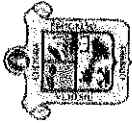
PUNTO No. 3 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación del Programa de Manejo del Area Natural Protegida en su Categoría de Parque Estatal "Lic. Isidro Fabela";
- 5.- Propuesta y en su caso aprobación del Recinto para la celebración de la Sexta Sesión de Cabildeo Itinerante;
- 6.- Asuntos Generales; y
- 7.- Clausura.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

El Secretario informa al Presidente Municipal que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio el siguiente:

ACUERDO

PMJOC/SAÚNICO/24.- Se aprueba el orden del día que regirá la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 4

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL AREA NATURAL PROTEGIDA EN SU CATEGORIA DE PARQUE ESTATAL "LIC. ISIDRO FABELA";

EXPOSICION DE MOTIVOS

En las últimas décadas, el medio ambiente ha sufrido considerables daños ocasionados por diversos factores que se han intensificado debido a la actividad antropogénica y la presión que genera hacia las áreas de importancia ecológica, en este sentido, los ecosistemas representativos de cada región presentan diferentes niveles de degradación, de acuerdo a las medidas que las autoridades correspondientes han tomado para revertir los efectos generados por las actividades agropecuarias, industriales, de extracción, de producción de energía, además de las obras de urbanización que gradualmente reducen la superficie de los ecosistemas.

De esta forma, en el Estado de México se han realizado acciones enfocadas a minimizar los daños ocasionados, mediante la implementación de normatividad y Programas de Manejo, entendidos como el "componente orientado hacia la ejecución de un plan de acciones que identifica necesidades, establece prioridades y organiza acciones a corto, mediano y largo plazo a efecto de preservar y conservar





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

la biodiversidad y controlar el uso y aprovechamiento sostenible de los elementos y recursos naturales de un área determinada" de acuerdo al Código para la Biodiversidad del Estado de México.

En este instrumento normativo se regula la superficie al interior de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y se establecen los lineamientos para la densidad e intensidad de vivienda, además de las modalidades y condicionantes de las obras e infraestructura orientadas a su eficiente administración para dar cumplimiento a lo establecido en su respectivo decreto de creación, por lo que solicito a este cuerpo edilicio su aprobación.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, preguntó a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/ISA/PRIMERO/24.- Se aprueba el Programa de Manejo del Área Natural Protegida en su Categoría de Parque Estatal "Lic. Isidro Fabela";

PMJOC/ISA/SEGUNDO/24.- Notifíquese a las áreas correspondiente para que en uso de sus atribuciones de cumplimiento al presente acuerdo.





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PMJOC/SA/TERCERO/24.-Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 5

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL RECINTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ITINERANTE;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 26 Párrafo segundo de la Ley Orgánica de Municipal del Estado de México, así como al artículo 16 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Jocotitlán 2022-2024, este **Gobierno deberá ser Itinerante** y recorrer las comunidades con el fin de celebrar por lo menos dos veces al año las sesiones de cabildo en el municipio, cerca de las y los habitantes y así visualizar los problemas de las comunidades y mejorar en su gestión y de igual forma estar cerca de la ciudadanía; dentro del Plan de Desarrollo de este Gobierno se incluyó el ser itinerante y de carácter permanente para atender a la ciudadanía; por lo que se solicita a este cuerpo edilicio tenga a bien aprobar que la Sexta Sesión de Cabildo Itinerante se celebre el día 21 de noviembre del presente año, en la Delegación Municipal de la comunidad de Mavoro, en punto de las ocho horas.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional,





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

Jocotitlán

Gobierno que siempre avanza 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

preguntó a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidente Municipal Constitucional, Sindica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo edilicio los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/24.- Se aprueba el Recinto para la celebración de la Sexta Sesión de Cabildo itinerante, en la Delegación Municipal de la comunidad de Mavoro, en punto de las ocho horas, el día veintinueve del mes y año en curso

PMJOC/SA/SEGUNDO/24.- Notifíquese a las áreas correspondiente para que en uso de sus atribuciones den cumplimiento al presente acuerdo.

PMJOC/SA/TERCERO/24.- Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 6 ASUNTOS GENERALES

El Secretario del Ayuntamiento pregunta a las y los integrantes de este cuerpo edilicio, quien tenga algún asunto general que comentar se sirva manifestarlo levantando la mano a fin de concederles el uso de la palabra.

No habiendo ningún asunto general que tratar el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PUNTO No. 7 CLAUSURA

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal, que los puntos del orden del día de esta Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las ocho horas con dieciséis minutos del día catorce de noviembre del año dos mil veinticuatro, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

DOY FE


JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


ELISA JUAN LAUREANO
SÍNDICA MUNICIPAL


IVÁN GÓMEZ GÓMEZ
PRIMER REGIDOR


VÍCTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ
TERCER REGIDOR


LEILANI AYLAN LÓPEZ GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA


RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO
SÉPTIMO REGIDOR


MTR. OSCAR CARRILLO NIETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


BEATRIZ MORENO SÁNCHEZ
SEGUNDA REGIDORA


PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO
CUARTA REGIDORA


GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVÍN
SEXTA REGIDORA

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Jocotitlán, Estado de México, el catorce de noviembre del año dos mil veinticuatro.

